

2010, S.L., para la instalación de una red de distribución de agua potable para alimentar a un salón de celebraciones y a una edificación existente, en finca La Sargenta, parcela 139, polígono 56, de este término municipal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público, a los debidos efectos.

En Écija a 4 de julio de 2018.—El Alcalde, P.D. El Concejal, (Decreto n.º 2017/1156, de 17/04/2017), (B.O.P. 112 de 18 de mayo de 2017), Sergio Gómez Ramos.

15W-5884-P

MAIRENA DEL ALJARAFE

Por Resolución de Alcaldía núm. 2473/2018 de 4 de diciembre de 2018, se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección mediante oposición libre una plaza de Agente de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación C, subgrupo C1, OPE 2016, siendo el texto íntegro de la misma el siguiente:

En la localidad de Mairena del Aljarafe, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, don Antonio Conde Sánchez, ha dictado la siguiente resolución:

Listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección mediante oposición libre de una plaza de Agente de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación C, subgrupo C1.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones:

1.º Por Resolución de Alcaldía núm. 1323/2018 de 21 de junio de 2018, se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Agente de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación C, subgrupo C1, OPE 2016.

2.º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 154, de 5 de julio de 2018. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 151, de 6 de agosto de 2018.

3.º El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 212 el sábado 1 de septiembre de 2018.

4.º De conformidad con la Base 5.1. se concedió un plazo para la presentación de instancias de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Agente de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación C, subgrupo C1.

Listado provisional personas admitidas

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
Aguilar García, David	
Albañil Millán, Alvaro	
Alfonso Gómez, Rafael	
Alonso Rubio, Alvaro	
Aparicio Bonilla, Alejandro	
Arenas Navarro, Laura	
Arriero Galán, Daniel	
Babío Maestro, Iván	
Bernabeu Hidalgo, Nuria	
Besines Ruiz, María del Rocío	
Brenes Flores, Francisco Javier	
Cabeza Sánchez, Isabel María	
Cánovas Pérez, Antonio Javier	
Castaño Acosta, Alvaro Manuel	
Castilla Reifs, Antonio José	
Chacón Gutiérrez, Encarnación	
Colorado Segovia, Cristina	
Conde Velázquez, Francisco Javier	
Cordero Toro, David	
Corral Navarro, José Antonio	
De la Marta Heredia, Sergio	
De la Rosa Fernández, David	
Debé Ortiz, Daniel	
Del Valle Rodríguez, Ana Bella	
Delgado del Río, Miguel	
Díaz Matco, Rubén	
Duarte Sánchez, Manuel Jesús	
Durán García, Juan	
Escudero Herrera, José María	
Espino Fernández, Juan Francisco	
Estepa Moreno, José Manuel	
Fernández Baeza, Alvaro	
Fernández Murga, Francisco Javier	
Fernández Vera, Israel	
Gallardo Álvarez, Jairo	

*Apellidos y nombre**DNI*

Galván Ramírez, José Fernando
Gandullo Guerrero, Beatriz
García Chamorro, José
García Fernández, Rubén
García Pérez, Ricardo
García Retortillo, David
Garrido Muñoz, Ana María
Gil-Delgado Morales, Santiago
Giráldez González, Manuel
Gómez Garcés, Francisco
González Cruz, Desiré
González González, Irene
González Osuna, Ana María
Guerra García, Luis Antonio
Gutiérrez Gallego, Alberto
Gutiérrez Gil, Joaquín
Hernández de Marcos, Ángel
Herrera Fernández, Rafael
Infantes Ríos, David
Jiménez Beato, Pablo
Jiménez De La Cerda, Antonio
Jiménez Núñez, Eduardo
Jiménez Vega, José Carlos
Lachica Pavón, María Isabel
León de Celis, Gloria María
León Servián, José María
Lobo Arcos, Juan José
López Abril, José
López Govea, Salomé
López Orellana, Rocio
Lora Castilla, María Jesús
Lozano Ruiz, Laura
Luna Vacas, María
Márquez Flores, Leticia
Márquez Leal, Alejandro
Márquez Pérez, Antonio Eduardo
Martel García, Ignacio Joaquín
Martín Barrera, José Enrique
Martín Gutiérrez, Francisco Javier
Medina García, Gonzalo
Medina García, Juan Álvaro
Méndez Rodríguez, José Manuel
Mendoza Blanco, Juan Antonio
Mercurio Pascual, José Scott
Mico García, José Vicente
Miranda León, Manuel Domingo
Mondaca Mora, Jesús
Montero Aido, María Jesús
Mora González, Pablo
Morales León, Juan Carlos
Moreno de los Santos, Iván
Moreno Gutiérrez, Julián
Moreno Pérez, Javier
Moreno Romero, Francisco José
Morilla Ruiz, Elena
Navarro Marín, Carlos
Orgaz Cabañas, Rocío
Ortega Carranza, Raúl
Ortiz Verdejo, Francisco
Pérez Amat, Leandro
Pérez Navarro, Iván
Pineda Pérez, Jesús
Posada Benítez, Iván
Pozo Negrón, Francisco
Ramírez Diáñez, José Antonio
Rivero Cabrera, María del Carmen
Rodríguez Fernández, Sandra
Rodríguez Moreno, Javier
Rodríguez Ruiz, Antonio José
Rueda Romero, Víctor
Ruiz Cano, Moisés
Ruiz Fernández-Mensaqué, Ángel
Sánchez Gómez, Marta

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
Sánchez Martel, María del Carmen	
Sánchez Millán, Jaime	
Sánchez Sánchez, José Joaquín	
Sánchez Vidal, José Joaquín	
Valle Sánchez, José Manuel	
Vargas López, José Ignacio	
Vela Narváez, Mario	
Vera Muñoz, Sergio	
Vérgara Romero, María Jesús	
Yerpes Fernández, Álvaro	
Zambrano Rivera, Manuel Jesús	
Zamora Belgrano, Jénifer	

Listado provisional de personas excluidas

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Código exclusión</i>
Alonso Gamero, Adrián		2,3,4 y 5
Arcos Guerrero, Miguel		3
Barrios Ojeda, Rafael Antonio		3
Bataller García, Alma María		3
Berrocal Rodríguez, Cristina		3 y 8
Carrasco García, Jairo		3
Delgado Molina, Sebastián		3
Díaz Hernández, José		5
Díaz Navajas, Juan Ramón		3
Fernández Álvarez, José Luís		6
Fernández Blanco, Francisco José		6
Florindo Payán, Joaquín		2
Franco Pineda, Antonio		3
Galván Gautier, Cristobalina		6
García Sayago, Cayetano Antonio		2
García Viñuela, Raúl		3
González Rodríguez, David		5
Jiménez Moreno, Isidro		6
Jiménez Trinidad, Pablo Manuel		3
Lechuga Rodríguez, José María		3
León Álvarez, Luís		6
López Jiménez, Francisco de Asís		3
Luna Vázquez, Óscar		3
Martín Martínez, Amador		3
Moreno Moreno, Alfredo		3 y 6
Osorio Palacios, Daniel		1, 2,3 y 4
Páez Castro, Jonathan		6
Perales Arribas, José Jorge		2,3 y 4
Pérez Bueno, Jonás		3
Rodríguez-Prat Valencia, Daniel		3
Román Aguilar, Juan Alberto		3
Román Barreno, Julio		2 y 3
Ruiz León, Juan José		3 y 5
Sánchez Vega, Miguel		6
Toro Martínez, Francisco Javier		3
Valdemira Mendoza, Manuel		2
Castillo Vázquez, Álvaro		8
Respeto Torrejón, Virginia		8
Rodríguez Sanchez-Noriega, José Manuel		8

Descripción código exclusión

<i>Código de exclusión</i>	<i>Causa</i>
1	No aporta DNI
2	No aporta copia de la titulación
3	No aporta compromiso de portar armas y de conducción de vehiculos policiales
4	No aporta permisos de conducción
5	No aporta pago de tasas
6	No reúne el requisito de la exención de pago de tasas
7	No aporta justificación de equivalencia
8	Solicitud fuera de plazo

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

Tercero. La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, tablón de electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

En Mairena del Aljarafe a 10 de diciembre de 2018.—El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

